

16/05/2016

15 años de cárcel contra imputado autor de abusos sexuales y violación contra sus sobrinos

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra de un imputado de 47 años, autor de abusos sexuales perpetrados en contra de dos sobrinos, menores de edad al momento de los hechos y además, haber sido declarado culpable de violación impropia respecto de una de las víctimas. Con los medios de prueba expuestos en el juicio por el fiscal Israel Muñoz, se logró acreditar que en un día indeterminado de diciembre de 2011, al interior de un domicilio ubicado en la comuna de



Huechuraba donde residía la menor de entonces 8 años, el acusado Humberto Alfredo Valenzuela Galán, procedió a realizarle tocaciones de connotación sexual.

Asimismo, en días indeterminados y en diferentes oportunidades en el periodo que se extendió entre septiembre 2007 y septiembre de 2008, en el interior de otro domicilio ubicado en la misma comuna, Valenzuela Galán agredió sexualmente a un menor de 13 años.

El Segundo Tribunal Oral dictó sentencia de 15 años de presidio en contra del acusado por el delito de abuso sexual y también como autor de delitos reiterados de abuso sexual y violación impropia, respecto de la segunda víctima.

Como pena accesoria y durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, el acusado quedó con la prohibición absoluta de aproximarse a las víctimas y a sus familias.